

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la petición contenida en escrito que antecede, el juzgado dispone que por secretaría se repita y actualice el oficio que solicita el memorialista en el asunto de la referencia y aquellos que se requieren para el protocolo en el registro de nacimiento de las partes, **los cuales deben ser dirigidos a la autoridad correspondiente y entregados a éste para que proceda a su retiro y diligenciamiento.**

En el oficio que se elabore, infórmese que el mismo se realizó desde el día trece (13) de diciembre de dos mil siete (2007), pero al parecer no fue radicado por la parte interesada.

CÚMPLASE,

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cd7c133851fe0b218d47cd94f2819c063012f82d903efe6ce43cf527f518fe64

Documento generado en 16/02/2021 08:55:51 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>